

doña Luisa Fernanda Aparicio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudores/as para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 26.218. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.362, libro 647, folio 136.

Dado en Vilanova i la Geltrú, 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.632.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, número 142/1994, a instancias de «Cala Marsal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Hernández, contra comunidad de propietarios «Eurotennis Club Costa-Blanca», sobre reclamación de cantidad de 307.521 pesetas de principal y costas, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta la finca que luego se dirá, por primera vez y por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para la celebración de la pri-

mera subasta el próximo día 2 de marzo de 2000, y para el caso de que no hubieran postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores para la tercera subasta, se señala el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera, teniendo lugar todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate por el ejecutante.

Segunda.—En la tercera subasta, si la postura ofrecida no supera las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo previsto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.0000.15.0142.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—La finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación en legal forma a la demandada para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Se fija como tipo para la subasta la valoración pericial de la finca en la cantidad de ocho millones cuatrocientas setenta y seis mil nueve (8.476.009) pesetas.

Finca objeto de la subasta

Apartamento número 816, tipo A, en la planta octava del cuerpo B, del edificio denominado «Eurotennis Club Costa-Blanca», término de Villajoyosa, del Registro de la Propiedad de Villajoyosa, finca número 17.829, libro 161, tomo 556, folio 015.

Y para que surta los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Villajoyosa a 5 de enero de 2000.—La Juez, Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—3.142.

VIVEIRO

Edicto

Doña María Nieves Leitao Cora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Viveiro (Lugo),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Estua Neira y doña Concepción Castro Fraga, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2302, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote. Mitad del usufructo vitícola correspondiente a doña Concepción Castro Fraga de la vivienda situada en la séptima planta, letra A, del edificio sito a la altura de los números 5 y 11 de las calles Norte y avenida Rodríguez Soto, de O Carballiño (Ourense), inscrita en el Registro de la Propiedad de O Carballiño al tomo 783, libro 74, folio 122, finca número 10.194.

Tipo de subasta: 1.505.000 pesetas.

Segundo lote. Mitad indivisa de la vivienda situada a la altura del edificio número 91, hoy 115, de la avenida Rodríguez Soto, formando esquina con la calle Calvo Sotelo, de O Carballiño (Ourense), vivienda situada en la octava planta, letra B, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Esta vivienda tiene anejos un trastero sito en la buhardilla del edificio, con acceso por las escaleras del mismo y señalada con el número 2, y una plaza o espacio de garaje ubicada en el sótano del edificio y señalada con el número 6 cuyo acceso se realiza directamente con vehículo desde la avenida de Julio Rodríguez Soto mediante rampa y, además, a pie por el portal y ascensor del inmueble. Inscrita una mitad indivisa a favor de doña Concepción Castro Fraga en el Registro de la Propiedad O Carballiño (Ourense) al tomo 386, libro 75, folio 231, finca número 10.499, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

Viveiro, 12 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—3.447.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra don José Antonio Traval Fernández y doña Ana García Marcelo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/17/0170/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el siguiente día 29 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse a los deudores las fechas de celebración de las subastas, así como las condiciones de éstas, servirá como tal la publicación del presente edicto en los diarios oficiales.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar-dúplex, número catorce, tipo A, sita en la calle B-M, de la urbanización «Los Almendros», de Zafra. Cuenta con dos plantas comunicadas entre sí por escalera interior, y con una superficie útil total, entre ambas plantas, de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.333, libro 166, folio 114, finca 9.526. Tasada parcialmente en 12.770.000 pesetas.

Zafra, 15 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.663.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 321/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Zaragozano, contra don Santiago Quina Álvarez, Belén Hernández Hernández

y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4840, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso número 31 o cuarto derecho del portal tercero (sito en calle Pablo Morillo, número 39), en esta ciudad de Zamora, que es una vivienda emplazada en la cuarta o última planta del edificio, parte derecha del mismo, con acceso desde ese portal en el octavo descanso de su escalera, puerta de la derecha según se sube. Linda: Al frente, con calle de Muñoz Grandes, hoy Pablo Morillo, por la que tiene su entrada el portal tercero; por la derecha, con el piso izquierdo de su misma planta y portal, caja de escalera y patio de luces derecho; por la izquierda, piso izquierda de su misma planta pero del portal segundo, y fondo, con piso izquierda de igual planta pero del portal primero, y vuelo de la cubierta de urralita del local número 7. Mide 69 metros 85 decímetros cuadrados útiles. Consta de varias habitaciones y servicios. Dichos linderos son mirando a la casa desde la calle de Muñoz Grandes, hoy Pablo Morillo. Se considera primera planta la que está inmediatamente encima de la baja, con exclusión de ésta por tanto y de la pequeña entreplanta. Portal primero se llama al situado en la calle nueva sin denominar aún. Segundo el de la izquierda según se mira a la casa desde calle Muñoz Grandes, hoy Pablo Morillo, y tercero el

de la derecha en dicha última calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Zamora, al tomo 1.583, libro 314, folio 148, finca número 25.724.

Tipo de subasta: Ocho millones novecientas ochenta y cinco mil pesetas (8.985.000 pesetas).

Zamora, 19 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.426.

ZAMORA

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don José Ventura Alfonso Fincias, doña María Luisa Rodríguez Ferrero y Cárnicas Valderrey, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4836/0000/17/0241/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Camión «Ebro» Frigorífico M.130 3 ZA-5527-F; 500.000 pesetas.
2. Tarjeta de transporte del vehículo «Ebro» M.130 3 ZA-5527-F; 1.300.000 pesetas.
3. «Renault» Express Diesel Combi Furgoneta Mixta SS-6736-AB; 1.800.000 pesetas.
4. Fotocopiadora «Canon»; 20.000 pesetas.